



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO



Vallenar,

08 FEB 2024

Decreto Exento N°

00559

Vistos:

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Programa Apoyo Gestión a Departamento Fomento Productivo, según Certificado N° C00428.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Presupuesto de \$ 2.000.000.- Impuesto Incluido, para "Convenio para coejecución de Proyecto Vallenar Emprende 2023 – 2024, Academias de Emprendimiento Dinámico"

FECHA	ACTIVIDAD
06 marzo 2024	Lanzamiento Vallenar Emprende
11 marzo 2024	Academia CORFO Vallenar Emprende
12 marzo 2024	Academia CORFO Vallenar Emprende
18 marzo 2024	Academia CORFO Vallenar Emprende
19 marzo 2024	Academia CORFO Vallenar Emprende
10 Abril 2024	Evaluación Proyectos Academia CORFO

- 2.- Costo total del programa \$ 2.000.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio serán imputados a la cuenta 114.05.01.064.000.000.- "Excedentes Proyecto Sence Unidad Ejecutora" Administración Fondo de Terceros.
- 4.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


ISABEL VALDEVENITO QUIÑONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Transparencia
- Oficina de Partes /
- IVQ/VEF/LCCH./BLE/mcl.-



Programación Específica

CONVENIO PARA COEJECUCION DE PROYECTO VALLENAR EMPRENDE 2023-2024, ACADEMIAS DE EMPRENDIMIENTO DINAMICO.

▪ **FUNDAMENTACION:**

Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de sus diferentes departamentos busca realizar alianza y mantener un trabajo colaborativo con las diferentes entidades, manteniendo un trabajo en conjunto a beneficio de nuestra comunidad, con el fin de entregar diferentes herramientas de capacitación y fortalecimiento económico, en esta ocasión se mantiene un convenio con CORFO, se busca fortalecer a mujeres emprendedoras a través de un programa de formación de academia de emprendimiento.

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer las capacidades de gestión y producción para mujeres emprendedoras con el proyecto denominada "Vallenar emprende 2023-2024, academias de emprendimiento dinámico".

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Capacitar a mujeres emprendedoras en modelo de negocio y formulación de Proyectos para encontrar fuentes de financiamiento.
- Mantener informado a los distintos programas de SernamEG – PRODEMU y otras instituciones para participación de mujeres que pertenecen a sus programas.
- Difundir de manera permanente academia de emprendimiento a través de diferentes medios de comunicación.
- Facilitar intercambio de experiencias de emprendimiento entre los distintos agentes de economía local.

▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El programa de formación contempla una serie de actividades enmarcadas en el apoyo a y capacitación en modelo de negocio y formulación de proyecto destinado a emprendedoras que cuentan con un potencial de crecimiento económico.

Se presenta la serie de actividades de establecer el convenio como coejecutor:

Actividades:
Apoyo en difusión del lanzamiento Vallenar Emprende
Apoyo en convocatoria Academia para Mujeres Vallenar Emprende 2023-2014.
Apoyo en infraestructura en el desarrollo de talleres y otras actividades
Apoyo en la difusión de Seminario abierto Participación en lanzamiento de actividad y asistencia a ejecución de Programa de Formación.

▪ **PERIODO DE EJECUCION:**

La actividad se desarrollará en un plazo de 3 meses, la cual se divide en tres fases (difusión, ejecución y evaluación)

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

ITEM	RESPONSABLE	BOLETA/IMP.INCLUIDO	FACTURA/IMP.INCLUIDO	TOTAL
Servicio completo de coffee e hidratación.	DIDECO		\$2.000.000	\$2.000.000
Total			\$2.000.000	\$2.000.000

▪ **RECURSO HUMANO Y UNIDAD TECNICA RESPONSABLE:**

La Unidad Técnica responsable será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su departamento de fomento productivo.



PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



ROMANETTE LOPEZ ESPINOZA
COORDINADORA
DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO

DAF-C00428-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 319 de fecha 05 de febrero de 2024, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para Programación Específica **“Convenio para coejecución de proyecto Vallenar Emprende 2023-2024, Academias de Emprendimiento Dinámico”**, por un monto total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) IVA o Impuesto Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.064.000.000 “Excedente proyectos Sence unidad ejecutora”, Administración Fondos de Terceros.

Se deja sin efecto certificado N° 422 de fecha 07 de febrero de 2024.

PHPH /tane



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 07/02/2024 17:09:26 -0300

VALLENAR, 07/02/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6mdk20240207-04836